



## **MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE COMALA**

La Consulta Pública es un proceso que tiene como finalidad incluir la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones administrativas, en el cual la autoridad responsable de la misma habilita un espacio institucional para que todos aquellos que puedan verse afectados o acrediten un interés legítimo expresen su opinión respecto de ella. La autoridad responsable debe fundamentar la decisión final, teniendo en cuenta la evaluación de las opiniones recogidas.

Es el periodo durante el cual se pone a disposición de la ciudadanía en general la información gráfica y CONSULTA PÚBLICA documental que conforma el Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano de Comala.

LA Dirección de Obras Públicas y desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Comala, instalará Módulos de Consulta, en los cuales la ciudadanía podrá acercarse y preguntar a cerca del Programa de Desarrollo Urbano de Comala y se les explicará o en su caso resuelvan dudas o inquietudes al proyecto en cuestión, aunado a ello podrán ser consultados el contenido de manera física en la presidencia municipal de Ayuntamiento, así como en su página oficial.

En la plataforma interactiva web se tendrá a disposición el calendario de audiencias para el conocimiento de la fecha, hora y lugar en la que se llevarán a cabo, con el objetivo de que la ciudadanía en general conozca el proyecto y pueda hacer planteamientos fundamentados para enriquecer la versión final que se publicará.

Es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas.

Se diseñaron en forma de JORNADAS DE TRABAJO en las que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano presentará la información referida al tema a desarrollar durante la audiencia y escuchará los planteamientos que se expongan verbalmente por parte de los participantes (asentando las aportaciones en una minuta) por lo tanto es recomendable que los participantes ya tengan identificadas sus inquietudes para expresarlas durante la reunión.



**Difusión:**

- Publicar en dos periódicos de mayor circulación.
- Páginas WEB y Redes sociales del Ayuntamiento de Comala.
- Instalación de mamparas con los planos de áreas, zonificación y estructura urbana. Se sugiere se instalen en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Personal de oficina que atienda y explique el proceso y los planos, así mismo que registre a las personas que realicen alguna consulta. Todas las propuestas deberán ser presentadas por escrito en las audiencias públicas.

**Audiencias Públicas:**

- Se realizarán en Casa de la Cultura de Comala.
- Presentación de la Propuesta de Programa de Desarrollo Urbano.
- Las propuestas de los asistentes deberán ser presentadas por escrito, especificando la adecuación, motivación y el domicilio de notificación.

**Respuesta a Planteamientos:**

- Se enviarán a los domicilios que señalen para notificación, en los términos que señala el Artículo 66, numeral IV.